

Los caminos de la privatización subrepticia<sup>¶</sup>  
*Claudia Sheinbaum*<sup>¶¶</sup>

El 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas anunció su decisión de nacionalizar la industria petrolera, de acuerdo con los términos de la Ley de Expropiación de 1936. En el Informe de Gobierno de aquel año, planteaba que la presencia de las compañías petroleras en México, había significado “un caso de explotación en provecho extraño, mucho más que un enriquecimiento para el pueblo llamado a disfrutar de tales recursos” y que “hubo que expropiar, tanto por respeto a la propia soberanía, como por la más elemental atención para la suerte de nuestra economía y de nuestra existencia”.

Como nos recuerda Lorenzo Meyer en un capítulo del libro *Energía en México*, coordinado por Miguel Wionczek y editado por El Colegio de México en 1982, “en vísperas de que el gobierno mexicano asumiera el control de la actividad petrolera, el representante diplomático de Su Majestad británica en México había comentado a sus

<sup>¶</sup>

<sup>¶¶</sup> Ponencia presentada en el foro regional “En Defensa del Patrimonio Energético” realizado en Villahermosa, Tabasco, el 9 y 10 de febrero de 2007.

Secretaría de Patrimonio Nacional del Gobierno Legítimo de Andrés Manuel López Obrador.

superiores que, en sentido estricto, Inglaterra no podía estar en contra del objetivo final de la política de Cárdenas, que era justamente el de mejorar el nivel de vida de las nueve décimas parte de la población [mexicana], pero que desafortunadamente, los medios elegidos para tan noble fin no eran los adecuados... porque México, por más que lo deseara, simplemente no contaba con los recursos para hacerse cargo de estas actividades y mantenerlas al nivel óptimo de producción". Contrario a lo que se suponía, Pemex demostró que podía convertirse en una de las empresas petroleras más importantes del ámbito internacional.

Con base en esta experiencia, 22 años más tarde fue nacionalizada la industria eléctrica. La iniciativa presentada por el presidente López Mateos confirmaba que las empresas privadas no habían resuelto la electrificación rural por considerarla poco redituable y en su anuncio a la nación planeó que "la prestación del servicio público de abastecimiento de energía eléctrica queda a cargo del Estado y tal actividad se sustenta en razones de beneficio social y no en motivos de interés particular". Las razones de la expropiación petrolera y la nacionalización de la industria eléctrica fueron, en resumen, sustentadas en el hecho de que las compañías privadas habían explotado los recursos para beneficio propio y que el Estado garantizaba una visión de servicio público.

Desde 1992, con el cambio a la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, los gobernantes que ha tenido México se han empeñado en regresar las empresas del Estado, las empresas de la nación, a los capitales privados. Enfermos con la ideología de mercado, con una visión deshumanizada sobre la globalización y con una avaricia desbocada por enriquecerse al amparo del poder público, han hecho hasta lo imposible por empobrecer al Estado mexicano y con ello empobrecer a la nación.

Con el cambio a las leyes secundarias y los contratos anti-constitucionales, han impulsado una privatización silenciosa de los recursos y el servicio público reservado a la nación. Han disminuido las reservas de petróleo, promovido los *contratos de servicios múltiples*, la producción independiente, las sociedades de autoabastecimiento, la creciente importación de gasolinas, diésel y gas natural y han endeudado a las empresas públicas, por medio de los llamados pidiregas.

A pesar de que en los últimos años el precio del petróleo se ha incrementado, ha habido una posición deliberada de retirar recursos públicos a Pemex, evitando la inversión en exploración, producción y transformación. Las reservas de petróleo han disminuido y sin embargo ha aumentado la exportación de crudo a los Estados Unidos y se ha dejado de invertir en exploración y producción. No se invierte en nuevas refinerías, promoviendo la importación de hidrocarburos. Cerca de 30 por ciento del consumo de gasolina, 15 por ciento de diésel, 20 por ciento de gas licuado de petróleo y entre 15 y 20 por ciento de gas natural se importan a precios muy superiores a los de la producción nacional.

Aun cuando México no es un país con grandes reservas de gas natural, se han empeñado en basar el crecimiento del sector eléctrico en este combustible, promoviendo su importación creciente.

Establecieron la figura de *contratos de servicios múltiples* en Pemex, con la intención de incorporar al capital privado en la exploración y explotación de crudo. Tienen incluso contemplado concesionar a través de contratos de obra pública la operación de los ductos de hidrocarburos a empresas trasnacionales y dar a entidades privadas la construcción de refinerías.

En la actualidad, 25 por ciento de la generación eléctrica proviene de los llamados *productores independientes*, que no son más que empresas privadas que venden a la Comisión Federal de Electricidad el fluido eléctrico, con precios pactados, generando una deuda contingente del sector público. En el año 2000 estas empresas aportaban 0.7 por ciento de la generación bruta de energía eléctrica, para junio de 2006 ya aportaban 25 por ciento, incluso en menoscabo de la capacidad instalada de generación de la Comisión Federal, privilegiando los compromisos con las empresas privadas, aunque sea a precios más altos que la generación propia.

Por si fuera poco, se siguen licitando nuevas plantas de electricidad a pesar de que el país no las requiere en este momento, ya que existe una sobreoferta de capacidad instalada. Por si esto no fuera suficiente, han establecido la figura de *sociedades de autoabastecimiento*, para que entidades privadas puedan vender la energía eléctrica a particulares, manteniendo las tarifas altas de la Comisión Federal de Electricidad para hacer que estas sociedades vendan la electricidad a precios más rentables.

Lo único que estos proyectos han logrado es ampliar la deuda pública del sector energético mediante los pidiregas hasta en más de un billón seiscientos mil millones de pesos, que representa 46 por ciento de la deuda pública y cerca de 16 por ciento del producto interno bruto. Muchas veces, estas deudas son mucho más honeras que las que hubiese adquirido directamente el gobierno federal o las empresas públicas, en beneficio de la banca privada.

Ahora, con un enorme cinismo, nos dicen que Pemex está descapitalizado y que se requiere inversión privada y con ello pretenden cambiar la Ley Orgánica de Pemex:

- Al cambiar su régimen de organismo público descentralizado a sociedad de interés público. ¿Sociedad con quién?, con los privados que adquieran los certificados petroleros y con los administradores de los fondos para el retiro, es decir, la banca privada. No basta con el subsidio público millonario a través del Fobaproa, o el permitirles cobrar comisiones altísimas, ahora podrán tener acciones de Pemex.
- Al permitir la adquisición por entidades privadas del capital social, a través de los “certificados petroleros de fomento social”, privatizando la renta petrolera que le pertenece a todos los mexicanos. Aun cuando en la redacción de la iniciativa pretendan simular que la iniciativa no va en contra de la Constitución, es obvio que al otorgar ganancias petroleras a privados se está violentando el espíritu del artículo 27 constitucional. El dominio de la nación sobre el petróleo es inalienable e imprescriptible. Ahora resulta que las ganancias petroleras ya no serán del exclusivo dominio de la nación sino también de los privados que puedan adquirir certificados petroleros.
- Al dejar en manos de “ciudadanos” la toma de decisiones operativas, administrativas, organizativas, financieras, laborales y estratégicas de la empresa. En el Consejo de Administración la participación del Estado a través de representantes del ejecutivo federal queda en minoría, frente a la de los “expertos”. “Profesionalizar” e “independizar” el proceso de decisiones no significa otra cosa que sustraer del Estado la toma de decisiones.

El sector energético nacional tiene un gran futuro en el marco constitucional, fortaleciendo a Pemex, Comisión Federal de Electricidad

y Luz y Fuerza del Centro; otorgando autonomía de gestión, suficiencia financiera y transparencia contable; cambiado la política energética para garantizar el aprovechamiento integral y buen manejo de nuestros recursos; diversificado la oferta energética; integrando fuentes renovables de energía, eficiencia y conservación energética; diseñando la política energética, inversiones, operación y mantenimiento minimizando impactos ambientales locales, regionales y globales; operado a su máxima capacidad las refinerías de Pemex y las centrales de generación de CFE y LFC; estableciendo una alianza estratégica entre Pemex, CFE y LFC para incrementar la generación de energía eléctrica; utilizando la renta petrolera y los excedentes del sector para fortalecer su expansión y desarrollo y potenciar el crecimiento industrial.

El futuro del sector energético, está en la defensa de nuestro patrimonio nacional. México ya vivió el empobrecimiento producto de que nuestras empresas energéticas estuviesen en manos de trasnacionales. La patria está en juego al privatizarse nuestros recursos naturales. Pero nosotros luchamos por una articulación moderna, con derechos plenos, con orgullo de cultura y sentido de pertenencia histórica.